



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., iueves 7 de octubre de 1993

Número 70

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

- - - Naucalpan de Juárez, Estado de México a veintitres de agosto de mil novecientos noventa y tres. - - -
- - - VISTO para resolver el presente Recurso de Inconformidad, relativo al Expediente de Privación de Derechos Agrarios No. 258/93, correspondiente al ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpán de Juárez, promovido por HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y

R E S U L T A N D O :

- - - PRIMERO.- Con fecha veintidos de abril de mil novecientos noventa y tres se radica en este Tribunal Unitario Agrario el Recurso de Inconformidad, con

 Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de octubre de 1993 | No. 70

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4237, 4238, 4253, 4230, 638-A1, 4186, 671-A1, 4307, 4305, 4326, 4319, 4192, 4149, 4311, 4332, 4368, 4369, 4370, 4371, 4374, 4209 y 710-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4250, 4310, 4309, 4300, 4298, 4302, 4301, 4315, 4240, 4249, 4234, 4244, 4248, 4252, 4232, 4254, 4313, 4376 y 4388.

 (Viene de la primera página)

el Número de Expediente 258/93 (a fojas 68) promovido por el C. HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º transitorio de la Ley Agraria y 5º transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios en vigor desde el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos. - - -

- - - SEGUNDO.- Mediante escrito de quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho el C. HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO interpone Recurso de Inconformidad ante la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, dictada dentro del expediente de Privación de Derechos Agrarios seguido en contra de Ejidatarios del lugar, manifestando que tal resolución le causa agravios por que la Comisión Agraria Mixta no le dió oportunidad de defenderse y desahogar sus pruebas, pues en el Expediente número 741/974-3 de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, solicitó por escrito

le fuera fijado día y hora para el desahogo de las pruebas, adjuntando una receta médica con la cual trata de probar que por enfermedad no se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos; que considera que la resolución que impugna no fue dictada conforme a derecho, respecto a los Derechos Agrarios Individuales de la parcela de CALIXTO SALVADOR, titular del Certificado de Derechos Agrarios No. 340758, cuya titularidad confronta con la SRA. PETRA DE JESUS aduce el inconforme que el día fijado para el desahogo de sus probanzas no pudo presentarse por enfermedad, habiéndose justificado por receta médica expedida por profesionista y al solicitar que le sea señalada nueva fecha para el desahogo de sus pruebas ofrecidas la Autoridad Agraria Estatal hizo caso omiso, ya que nunca acordó lo solicitado. - - - - -

- - - TERCERO.- Ante el Cuerpo Consultivo Agrario, el tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve la C. PETRA DE JESUS CARLOS, contraparte del inconforme HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, mediante escrito compareció a deducir sus derechos, señalando que no está de acuerdo con la reclamación del sobrino de su esposa, de nombre HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, quien trata de despojarle de su unidad de dotación y anexó como pruebas las siguientes: a) Fotocopia simple de la publicación de la resolución de la Comisión Agraria Mixta fechada el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho en la cual se le adjudicó

la parcela de que se trata b) Fotocopia simple de la constancia expedida por el Director General de la Región Agraria Nacional de fecha doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho para acreditar que es la Sucesora preferente de la titular del Certificado de Derechos Agrarios No. 340758; c) Fotocopia simple de la Inspección Ocular llevada a cabo el siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho; d) Fotocopia simple del escrito de fecha cuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho denunciando al Procurador General de Justicia del Estado de México, la del despojo cometido en su agravio por los C.C. HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO Y ANTONIO CALIXTO GUERRERO; e) Fotocopia simple del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR CALIXTO GUERRERO, en el cual se declara como única y universal heredera a la SRA. MARIA PETRA DE JESUS CARLOS VDA. DE CALIXTO en su carácter de cónyuge supérstite; f) Fotocopia simple de la Tarjeta No. 373 de Reparto de Utilidades de la empresa ejidal Chimalpa, a nombre de MARIA PETRA DE JESUS CARLOS con número de certificado 340758, con el cual comprueba, que ella es quien ha estado recibiendo desde noviembre de mil novecientos ochenta y siete a octubre de mil novecientos ochenta y ocho las Utilidades de la citada empresa por ser ella quien cultiva la parcela en cuestión. Pruebas presentadas además de las que presenta ante la Comisión Agraria Mixta.

- - - CUARTO.- La resolución que impugna el recurrente a través del Recurso de Inconformidad en los términos que establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria tiene como antecedentes el oficio fechado el doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho del Delegado Agrario en el Estado, con la documentación de la Investigación General de Usufructo parcelario efectuada en el poblado de San Francisco Chimalpa, con la cual solicitó se iniciara el procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones en contra de los campesinos mencionados en la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios efectuada el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, por incurrir en la causal prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y Nuevas Adjudicaciones, planteandose el caso de HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO con el número 33 (a fojas 215 del legajo 1). Por acuerdo del veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho la Comisión Agraria Mixta acordó el inicio del procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios de quienes se especifica en el Acta de Asamblea General de Usufructo parcelario ejidal de veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, con el número de expediente 741/974-3, y ordenó citar al Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, así como a los posibles afectados por la Privación de Derechos Agrarios, y a los propuestos como nuevos adjudicatarios, a la audiencia de pruebas

y alegatos que tendrá verificativo el día veintisiete de mayo de ese mismo año (fojas 419 del legajo 1). Los notificadores informaron haber cumplido, con oficio del veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho adjuntando la documentación respectiva. Con el número 3 aparece el caso de HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO con relación a la parcela de CALIXTO SALVADOR, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 340758, en donde la Asamblea General de Ejidatarios propone como nuevo adjudicatario al citado HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO con base en la fracción I del artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria por venir poseyendo la parcela desde hace más de diez años, según ahí se dice. A la audiencia de pruebas compareció la C. PETRA DE JESUS CARLOS inconformandose con la nueva adjudicación y ofreció pruebas de su parte: Se desahogaron la prueba documental, la testimonial y confesional ofreciendose por la citada PETRA, no así del C. HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO por haber faltado a la audiencia. El veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta del Estado de México dictó resolución en el Expediente Agrario No. 741/974-3, publicándose en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, concluyendo que: "... Es procedente la Privación de Derechos Agrarios a CALIXTO SALVADOR, así como la cancelación de su Certificado No. 340758 y la nueva adjudicación

en favor de PETRA DE JESUS CARLOS. Asimismo no es procedente reconocerle Derechos Agrarios a HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO sobre la aludida dotación que nos ocupa ..." Contra dicha resolución el C. HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO se inconformó, a lo que el Cuerpo Consultivo Agrario resolvió dejar firme la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el diecisiete de Noviembre de ese mismo año; por lo que pidió el Amparo y Protección de la Justicia Federal ante el Juzgado Cuarto de Distrito del Estado, la que concedió el Amparo para el efecto de que la Autoridad Responsable deje insubsistente la resolución de fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, y con plenitud de jurisdicción dicte otra resolución en donde se valoren en su totalidad las pruebas que ofrecieron las partes en el expediente de conflicto número 741/974-3. Contra tal sentencia de garantías la C. PETRA DE JESUS CARLOS, tercera perjudicada interpuso el Recurso de Revocación ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, lo que en Ejecutoria (expediente 193/92) de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos confirma la sentencia en revisión ordenando dictar una nueva resolución en la cual se valoren en su totalidad las pruebas que ofrecieron las partes en el expediente número 741/974-3 multicitado, y que se tomara en cuenta por

la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México para el dictado de su resolución de veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (a fojas 019 del expediente principal) lo que se esta cumplimentando en el presente expediente por este Tribunal Unitario Agrario, como Autoridad Responsable sustituta. - - - - QUINTO.- La resolución que impugna el ocurrente a través del Recurso de Inconformidad, en los términos que establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria resuelve, con apoyo en el considerando tercero, cuato párrafo, reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar la unidad de dotación del C. CALIXTO SALVADOR a la C. PETRA DE JESUS CARLOS, quien aparece con el número progresivo 64 en el resolutivo "segundo"; y no así al C. HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, quien había sido propuesto por la Asamblea de fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho. - - -

C O N S I D E R A N D O :

- - - PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, concluyendo en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México es competente para conocer y resolver el presente asunto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 363 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el Acuerdo que establecen distritos jurisdiccionales

en la República para la impartición de la justicia Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y dos, que define la competencia territorial. - - -

- - - SEGUNDO.- El recurrente impugna la resolución de la Comisión Agraria Mixta, por haber hecho esta una valoración incorrecta de las pruebas que se ofrecieron en el expediente número 741/974-3, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, considerando que la misma viola en su perjuicio el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria y consecuentemente viola las garantías de audiencia que consigna el artículo 14 de la Constitución General de la República por no haber hecho un examen de todas y cada una de las pruebas que dice ofreció y por no tomar en cuenta que, según manifestó tiene la posesión quieta, pacífica y con un lapso superior al que la Ley Agraria señala para que se le adjudique la parcela; que tal resolución también viola en su perjuicio las garantías de legalidad y seguridad que establece el artículo 16 de la Constitución General de la República por que no se llevó a cabo una investigación exhaustiva para que se hubiera resuelto con verdadero conocimiento la situación legal de la misma. Los agravios en que el promovente del Recurso de Inconformidad HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, funda su recurso, resulta con toda evidencia improcedentes con apoyo en los razonamientos que se hacen en

el considerando siguiente. - - - - -
- - - TERCERO.- La litis en el presente asunto consiste en establecer a quien le corresponde legalmente la titularidad de los Derechos Agrarios sobre la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 340758 cuyo titular era el C. CALIXTO SALVADOR por lo que debe hacerse una estimación de las pruebas presentadas tanto por la C. PETRA DE JESUS CARLOS, como por HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO. Por lo que respecta a las probanzas de la primera, consistentes: 1) Documental pública, como lo es la constancia de Registro de Derechos Agrarios en ejido, fechada el doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, (visible a fojas 377 del legajo 1), se le concede pleno valor probatorio con apoyo en los artículos 124 fracción I, 128 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que ahí se acredita que el ejidatario CALIXTO SALVADOR nombra sucesores preferentes a la C. PETRA DE JESUS y en segundo lugar al C. CALIXTO JOSE. 2) A la confesional a cargo de HERMENEGILDO CALIXTO se le otorga el valor de una presunción atento al artículo 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues además no fué combatida por otras que la destruyeran ó desvirtuaran, de la que se desprende que HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO carece de documento para reclamar los derechos de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 340758; que no tiene la posesión, que su trabajo habitual es el de obrero en una fábrica de naucalpan; y que

la parcela fué de su extinto hermano CALIXTO SALVADOR. En cuanto a la testimonial de los C.C. CONSTANTINO SANTIAGO PEREZ Y VICENTE ANTONIO MELCHOR adquiere pleno valor probatorio por reunir el requisito del artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que fueron contestes y uniformes en cuanto al fondo del asunto, sus atestados merecen toda la credibilidad por ser veraces e imparciales, con lo cual se acredita que conocen a la C. PETRA DE JESUS CARLOS, quien esta en posesión de la parcela que fue de su esposo el C. CALIXTO SALVADOR desde hace más de diez años y que la trabaja sembrando maíz, y también le consta que, en cambio HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO no trabaja la parcela por que su ocupación habitual es la de obrero (a fojas 312 del legajo 1).

4) La documental, consistente en la Tarjeta número 373 en la que se consignan las utilidades que percibe la C. PETRA DE JESUS CARLOS de la empresa ejidal Chimalpa en los dos últimos años, de 1987 y 1988, que adminiculada con las anteriores probanzas acredita el aprovechamiento y explotación de la unidad de dotación aludida. 5) A la Inspección Ocular de fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho a fojas 782, se le concede el valor probatorio en términos del artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues ahí se determina la ubicación y superficie de la parcela. 6) El Certificado de Derechos Agrarios número 3618300, expedido a nombre de la C. PETRA DE JESUS CARLOS con fecha treinta de noviembre de mil

novecientos ochenta y ocho, visible a fojas 031 del expediente principal tiene pleno valor probatorio en términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, 444 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 152 fracción II de la Ley Agraria, pues con él se comprueba la calidad ejidataria de la C. PETRA DE JESUS CARLOS. A las pruebas presentadas por el C. HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, se les hace la siguiente estimación: A) La testimonial (a fojas 327 del legajo 1) se declaró decierta por no haberse presentado a desahogarla en términos de Ley. B) La Inspección Ocular de fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, visible a fojas 783, en términos del artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, acredita la ubicación y superficie de la parcela, ya que ahí se señalan las medidas y colindancias. C) A la receta médica expedida por la DRA. GRACIELA IBARRA MARTINEZ, sin ratificación, a fojas de la 692 a la 696 del legajo 2, se le concede el valor de lo ahí expresado, sin que esto obligue al Tribunal a reponer actuaciones. D) A la Instrumental de Actuaciones, consistente en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios del veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la cual se propuso como nuevo ejidatario al C. HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, toda vez que tan sólo se trata de una simple opinión de Asamblea sin que esté apoyado en otros elementos de prueba que le den consistencia y eficacia a esa propuesta en el sentido de que HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO

tuviera mejor derecho a dicha adjudicación. Con todo lo anterior es evidente que a quien le asiste el Derecho al reconocimiento de Derechos Agrarios, es a la C. PETRA DE JESUS CARLOS quien acreditó estar en posesión de la unidad de dotación, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios del que fuera titular el C. CALIXTO SALVADOR, quien fue él quien la designó como sucesora preferente y haber sido su esposa y quien ahora cuenta con el Certificado de Derechos Agrarios número 3618300, por lo que es improcedente declarar el Recurso de Inconformidad presentado por HERMENEGILDO CALIXTO PERFECTO, habiéndose respetado las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídicas que establecen los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, cumpliéndose también la Sentencia de Garantías dictada en el expediente número 161/90 por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, confirmada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el Amparo en Revisión número 143/92 que confirmó la sentencia de garantías aludida, con el que se da exacta aplicación al artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles. A mayor abundamiento en el presente caso es aplicable la tesis jurisprudencial número 29 sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito que a la letra dice:

"AGRARIOS. POSESION INSUFICIENTE PARA RESOLVER UN CONFLICTO PARCELARIO.- En un conflicto tramitado para determinar a quién asiste mejor derecho para poseer una unidad de dotación, si existe un certificado

en los términos del artículo 152 fracción I, de la Ley Agraria. - - - - -

- - - CUARTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

- - - QUINTO.- Remítase copia autorizada al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales. - - - - -

- - - SEXTO.- Publíquese esta resolución en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el Libro de Registro. - - - - -

- - - SEPTIMO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GENOVEVA VENANCIO FELIPE, en el expediente número 487/93 promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Amanasco de Becerra, México, ha poseído un terreno que mide y linda: al norte: 160.00 m con la señora Josefina Reyes; al sur: en cinco líneas, la primera de 43.00 m con la señora Candelaria Esquivel dando vuelta hacia el norte en 42.00 m volviendo a dar vuelta en 36.00 m al sur volviendo a dar vuelta nuevamente al norte en 63.60 m y volviendo a dar vuelta al sur 62.90 m con el señor Primitivo Esquivel; al oriente: 245.00 m con camino real que conduce a Temascaltepec; al poniente: 125.00 m con el señor David Ponce Mondragón, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4237.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1299/93

Tercera Secretaría

ANA CAROLINA ZAMBRANO HERRERA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Fracción del Cerrito, ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxpan de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.35 m con camino; al sur: 22.80 m con caño; al oriente: 86.70 m con Refugio Espinoza L.; y al poniente: 90.00 m con caño; y una fracción de Juanario Espinoza L.; con superficie aproximada de 1508.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintidos de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4238.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Expediente Núm. 1043/93

Tercera Secretaría

LAURA FUERTES MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado Tetila, el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, México y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 14.60 m con Agustín Roldán; al sur: 14.60 m con Eduardo Averdado; al oriente: 18.00 m con Ignacio Fuertes Martínez; y al poniente: 17.50 m con Silvano Fuertes Martínez; con una superficie de 254.15 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4238.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 545/93, promovido por MOISES RAMIREZ SERRANO, reativo al juicio jurisdicción voluntaria, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Matamoros número 10 de esta ciudad de El Oro, México que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle Matamoros; al sur: 4.74 m linda con Jesús Morales; al oriente: en tres líneas 8.25 m y 5.55 m y 15.50 m linda con Carmen Hernández; al poniente: en tres líneas 15.95 m, 3.00 m y 8.70 m linda con Martín Alonso, con una superficie de 220.56 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación de los que se editan en Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

4233.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

J. TRINIDAD CASTRO MARTINEZ, promueve en el expediente marcado con el número 1385/93, diligencias información ad perpetuam, respecto del terreno de régimen de propiedad particular denominado El Llano, el ubicado en calle sin número colonia Independencia, barrio de Belem, Tultitlán, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 82.70 m con Ramón Salinas; al sur: en 82.70 m con Enrique Sandoval; al oriente: en 51.70 m con J. Concepción Sánchez; al poniente: en 51.70 m con camino público; teniendo una superficie de 4,275.59 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, se expide en Cuautitlán, México, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

4230.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SINOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

OLGA PRIETO DE ANDRADE, en el expediente marcado con el número 797/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 69, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21.50 m y linda con lote 7; al sur: 21.50 m y linda con lote 9; al oriente: 10.00 m y linda con calle San Esteban; al poniente: 10.00 m y linda con lote 23; con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a la última publicación de este edicto, apercibiéndolo que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

638-A1.—14, 27 septiembre y 7 octubre,

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 994/93

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MOISES MELENDEZ ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 79, de la colonia Aurora de esta Ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con bordo de Xochiacá; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con calle Paloma Negra; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie total de: 153.00 m²; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4186—27 septiembre, 7 y 20 octubre.

"AURORA INTERNACIONAL S.A."

REGINA SOSA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1142/92, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 168, cuyo número oficial es 175 de la colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 55; al poniente: 9.00 m con calle Verdolaga, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si, pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4186—27 septiembre, 7 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente marcado con el número 1087/93-1, relativo al juicio ordinario civil promovido por MIGUEL GONZALEZ SOSA en contra de LA ROMANA, S.A. el C. juez de los autos ordenó se emplazara por medio de edictos al demandado LA ROMANA, S.A., mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en

que surta efectos la última publicación; fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita.

Se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días de mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 671-A1—27 septiembre, 7 y 20 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FEDERICO CRUZ QUINTERO

Por el presente se le hace saber que: Los señores ARANDA BERNUDEZ MELITON Y CARMEN ROSAS MONTEJEL, en el expediente número 470/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 227-A, en la calle Capiro, con número oficial 72, en la Colonia Aurora, en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 41, al sur: 17.00 m con lote 39, al oriente: 8.00 m con lote 15, al poniente: 8.00 m con calle Capiro, con una superficie total de 136.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación, en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 4186—27 septiembre, 7 y 20 octubre

C. GUADALUPE BARRIOS ZURIBAGA

En el expediente 1384/93, MARTINEZ GARCIA JUAN HIGINIO demandó de usted y del C. Registrador de la propiedad y del comercio juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 18 manzana 89 número oficial 46 de la colonia Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 3, al sur: 10.00 m con calle Sexta Avenida; al poniente: 20.00 m con lote 17, al oriente: 20.00 m con lote 19 y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles—Debiéndose efectuar las publicaciones en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo con lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento—Se certifican y expiden a los 20 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 4186—27 septiembre, 7 y 20 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

En el expediente número 1372/93, JERONIMO SANCHEZ QUIROZ, en su carácter de albacea y heredero único y universal de la sucesión intestamentaria a bienes de su padre IGNACIO SANCHEZ LOPEZ, promueve diligencias de información y perpetuam, referente a los siguientes inmuebles: A). Inmueble denominado Capulitlan, con una superficie de un mil sesenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.77 m con Ignacio Sánchez; sur: 26.31 m con calle de la Rosa; oriente: 40.00 m con Ignacio Sánchez; y poniente: 10.00 m con calle Xicotencatl. B). Solar urbano denominado Xitencapoitla, ubicado en Amecameca, México, y en segundo callejón de la Rosa, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 31.90 m con Luis Vidal; sur: 30.00 m con calle; oriente: 45.00 m con Creencia Mendoza y Leonor Reyes; y poniente: 43.00 m con Ignacio Sánchez López, con una superficie de 1,342.00 metros cuadrados; C) Solar urbano denominado Tepenaxco, ubicado en calle de la Rosa No. 72, en Amecameca, México, y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.25 m con Severiano Córdova; sur: 7.25 m con calle de la Rosa; oriente: 147.00 m con Ignacio Sánchez; y poniente: 148.50 m con Irene Constantino; con una superficie de 1,440.56 metros cuadrados; D). Predio urbano denominado Colalpa, ubicado entre las calles de Xicotencatl y Popocatepetl en Amecameca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 162.00 m con camino; sur: 100.00 m con Inocencia Sánchez; oriente: 39.00 m con Severiano Córdova; y poniente: 49.50 m con calle Xicotencatl; con una superficie de 4,914.00 metros cuadrados; E). Terreno rústico de propiedad particular denominado Zencaltitla, ubicado en Amecameca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 29.30 metros con Viviano Sánchez Segundo; sur: 30.80 m con río; sur: 81.20 m con Valentín Constantino; oriente: 76.54 m con Ignacio Sánchez Segundo; oriente: 92.50 m con Bibiano Sánchez; y poniente: 164.20 m con Margarito Rosales; con una superficie de 13,049.00 metros cuadrados; F). Predio rústico de propiedad particular denominado Zoyatzingo, ubicado en el municipio de Amecameca, México, denominado Joyacan Jo., fracción de Cuacuilco, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 231.84 m con Fernando Cabrera Martínez; sur: 231.84 m con ejido de Tecalco; oriente: 76.4 m con Florencio Rivera; y poniente: 76.44 m con Fernando Cabrera Martínez; con una superficie total de 17,721.00 metros cuadrados; G). Predio rústico denominado Zencaltitla, ubicado en Amecameca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 63.00 m con Bibiano Sánchez; sur: 29.50 m con Bibiano Sánchez; segundo sur: 14.00 m con Luis Flores; y tercer sur: 14.00 m con Luis Flores; oriente: 214 m con Bibiano Sánchez; poniente: 143.15 m con Valentín Constantino; segundo poniente: 15.00 m con Luis Flores; y tercer poniente: 55.85 m con Luis Flores; superficie total de 11,140.00 metros cuadrados; H). Predio rústico denominado Zencaltitla, ubicado en Amecameca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 51.18 m con Rebeca Juárez; segundo norte: 21.00 m con Margarito Conde Castillo; sur: 78.00 m con barranca; oriente: 250 m con Ismael Salomón Juárez; poniente: 46.00 m con Margarito Conde; segundo poniente: 175.00 m con Fidel Cárdenas; con una superficie total de 16,483.00 metros cuadrados; I). Terreno de propiedad particular denominado Atlalzotco, ubicado en Amecameca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 45.00 m con propiedad privada del señor Severiano Córdova; sur: 20.20 m con calle de la Rosa; oriente: 144.60 m con calle Castillo; poniente: 147.00 m con Ignacio Sánchez López; con una superficie de 4,753.08 metros cuadrados; J). Terreno rústico denominado Zencaltitla, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.00 m con Gervasio Juárez; sur: 38.00 m con barranca; otro norte: 51.18 m con Porfirio Salomón; oriente: 210.00 m con Porfirio Salomón; poniente: 46.00 m con Lucas Moysén; otro poniente: 150.00 m con Lucas Moysén; con una superficie de 11,082.00 metros, con número de cuenta No. 7993.—R.A.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintiocho días de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4307.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 1427/93, GABRIELA CARRILLO COLUMNA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado El Cerrito, ubicado en el pueblo de Santa María Huacocoleo, municipio de Cuaca, México, que mide y linda: norte: 18.00 m con Amalia Galicia; sur: 18.00 m con camino; oriente: 111.00 m con Teófilo Columna Villanueva; poniente: 111.00 m con Felipe Columna Galicia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica. 4307.—4, 7 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 977/93, FELIPE DE JESUS FLORES GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, de terreno de labor ubicado en Tomasquillo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: línea de norte a sur de 5.00 m sigue al poniente de 12.45 m y línea al sur de 79.50 m continúan dos líneas rumbo oriente de 97.80 m y 48.30 m todas con Tomás Galindo Camacho; sur: 68.50 m con Reyes Pliego Saldaña, 31.00, 41.00 y 75.40 m con Cayetano Galindo Pliego; oriente: 121.62 m con Guadalupe Colln; poniente: 28.60 m con Cayetano Galindo, 56.40 m y 84.00 m dobla al oriente para cerrar el perímetro con 12.45 m en todas con Guillermina Coroy Ríos; superficie de 17,757.00 m², aproximadamente.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz R.—Rúbrica. 4305.—4, 7 y 13 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 437/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ELIZABETH GUTIERREZ en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día veintiseis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.—Un televisor marca Sony en color y de 21 pulgadas de pantalla, con un valor de trescientos cincuenta nuevos pesos; 2.—Un aparato eléctrico, televisor marca Mililand en blanco y negro, que se encuentra con un uso muy prolongado, con un valor de setenta y cinco nuevos pesos; 3.—Una video casetera marca Sony que reproduce en cartuchos Beta con un valor de doscientos sesenta y cinco nuevos pesos M.N.; 4.—Una radio grabadora marca Meca, la cual se encuentra con función de sus partes y está muy desgastada con un valor de cuarenta nuevos pesos; 5.—Un juego de video marca Nintendo, el cual se puede apreciar que tiene diversas averías en sus controles por lo que se le asigna un valor de cuarenta y cinco nuevos pesos; 6.—Un teléfono en color blanco el cual cuenta con su unidad de función inalámbrica, siendo de marca Cobra, por su uso y modelo atrasado se le asigna un valor de cuarenta y cinco nuevos pesos; 7.—Un comedor de madera con 12 sillas de forma circular que cuenta con un televisor de las piezas que por sus condiciones de estado y uso material se le asigna un valor de doscientos nuevos pesos M.N.; 8.—Una sala compuesta de un sofá y dos sillones individuales con una medida de centro en forma exagonal, con un valor de ciento veinte nuevos pesos, haciendo un total de mil ciento cuarenta nuevos pesos moneda nacional.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando pastores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de mil ciento cuarenta nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, C. Rosa Helena Chavetas Valencia.—Rúbrica.

4326.—5, 6 y 7 octubre

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

MEXICALCINGO, MEX.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 122/92, que promueve MARINA GOMEZ AGUILAR Y OTRO, endosatarios en procuración de CANDELARIO MOLINA GOMEZ frente a SERAFIN REYES C se señalaron las 10:00 horas del próximo día 15 de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA los siguientes BIENES SEMOVIENTES A).—Una Yegua, con la frente blanca, con abundante crin y cola de color negro, delgada, herrada, sin marca, de cuatro años de edad aproximadamente, ser de raza corriente, un poco maltratada en el lomo, poco apta para ser utilizada en las labores del campo, misma que requiere para su alimentación de diez a quince kilogramos de zacate diario.— B).—Un Caballo Poni, refinto, con un lunar en la frente de color blanco, con manchas blancas en el lomo y en la pansa, ser de aproximadamente seis años y medio, sin herrar, ser de raza corriente, de aproximadamente un metro con veinte centímetros de altura, abundante crin y cola de color negro, sin estar en condiciones de ser utilizado en las labores del campo, carga, en razón a su naturaleza, representa poca utilidad. C).—Una Bacteria de color negro, con un lunar en la frente de color blanco, con una mancha blanca en la punta del rabo, ser de aproximadamente un año de edad, un poco delgada, ser de raza corriente. Sirviendo de base de remate NS 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores. Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO—Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 14 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Juez.—Rúbrica. El C. Secretario.—Rúbrica. 4319.—5, 6 y 7 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 850/93.

DEMANDADOS: ANTONIO AGUINZONIS CASTILLO, JOSEFINA SERRANO DE RODRIGUEZ, CONSUELO SANCHEZ REYES, GUADALUPE OLIVAS DE GONZALEZ, ARTURO GONZALEZ PEREZ, ESPERANZA BRAVO VDA DE MARIN Y JOSE FELIPE GAMBOA.

ENRIQUE SAMANO GALVEZ Y LUCIA BARRERA CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana número 7, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con lote 15; al poniente: 7.00 m con lote 16. Con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 184 y 185 del Código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4192.—27 septiembre, 7 y 20 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 884/93

Segunda Secretaría

MARINA SALDAÑA JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado La Purísima, ubicado en el poblado de Nezquipayac, municipio de Atenco, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 19.20 m con calle los Gallos; al sur: 13.55 m con Gustavo A. Ramírez Morales; al oriente: 20.00 m con Gustavo A. Ramírez Morales; al poniente: 20.10 m con Canal San José; con una superficie aproximada de 327.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a seis de mayo de 1993.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4149.—23 septiembre, 7 y 22 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1891/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL y/o en su carácter de endosatarios en procuración de IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.C. en contra de FRANCISCO CANO ORDÓMEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto, por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, para lo cual se señalaron las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso, consistente en una casa y terreno construida que ocupan el número 68, de la calle de Bugambillas, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.50 m con lote once; sur: 17.50 m con lote nueve; oriente: 7.00 m con lote dieciséis; poniente: 7.00 m con calle Bugambillas; superficie total de 122.50 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de setenta y un mil setecientos cincuenta nuevos pesos, asimismo convocárense postores.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica. 4311.—4, 7 y 11 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 250/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS y/o LIC. TERESITA CARRASCO HERNANDEZ, endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C. ahora BANCA SERFIN, S.A. en contra de los señores ANGEL NAVA BOBADILLA y MIGUEL NAVA RODRIGUEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veintuno de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y ubicado en la calle de Miguel Hidalgo s/n, al norte: 18.720 m con Refugio Sánchez; al sur: 234.83 m con Silvia Morales; al oriente: 26.60 m y 50.90 m con calle vecina; al poniente: 66.40 m con arroyo; superficie 14,531.60 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (veinte mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convocárense postores y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abúel Velasco González.—Rúbrica.

4332.—5, 7 y 11 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. Núm. 947/91, RAMON ALCANTARA RAMIREZ, actor en el juicio verbal en contra de LINEA DE AUTOBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y/O, el C. juez de los autos señaló las 15.00 horas del día 29 de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera subasta de remate de los bienes embargados en el presente juicio, con las siguientes características: Camión autobús SOMEX con número económico 316 de la línea de Tenango del Valle, S.A. DE C.V., quedando en su interior 4 bocinas, caja de herramienta, un gato hidráulico, dos estéreos un Sony sin tapa y sin dos botones, el segundo autorrevers amplificador, una lámpara, cobertor negro, chamarra, bote, manguera de aire, dos extinguidores, 3 cubetas de plástico, refacción de uso, 4 vidrios rotos, llanta lateral derecha lisa, 4 llantas recubiertas traseras; placas 316 se dice placas 601-HAG S.F.P., una microbús de Línea de Transporte Unidas del Sur, México-Toluca-Ixtapan de la Sal, S.A. de C.V. con número económico 86; placas 849 KM con leyenda "La Colegiala", sin golpes, llantas regulares de uso, serie K6MM193179 refacción, salpicadera rota, estérco auto stop, dos bocinas, calavera lateral izquierda delantera rota; una microbús de la misma línea con número económico 140, placas 690-LZ placas que fueron retiradas por Fernando Palomares F., quedando sin placas, un gato hidráulico, y bocinas, bolsa de herramienta, extinguidor, dos vidrios rotos serie 12280 CAMSA, bolsa de cassette, salpicadera rota, llantas de uso (dos nuevas) sin dos micas de cuartos, se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resultó como avalúo de las tres unidades embargadas, según dictámenes de los peritos

Convóquense a postores por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces de siete en siete días.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
 4368.—7, y 19 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1793/93
 Tercera Secretaría,

CRUZ RIVERA RIVERA, promueve diligencias de inscripción respecto de la fracción del terreno denominado "Ixtatlak" ubicado en calle Camino de los Pinos S/N, Santa Catarina Chiautla, Méx., que mide y lida; al norte: 99.69 m con zanja; al sur: 38.68 m con Alvaro Rivera Santanarria; al oriente: 71.55 m con camino; al poniente: 92.22 m con Severo Rodríguez, teniendo una superficie aproximada de 7,710.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
 4369.—7, 28 octubre y 9 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. Núm. 231/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en contra del señor JAIME SOTO CAMACHO, se han señalado las 13.00 horas del día 22 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera subasta de remate del bien embargado, consistente en un vehículo Ichi Van Nissan, típico, mo-

delo 1991, color blanco con vestidura de vinil café claro, número de motor KA24-00,7990; No de serie LJ4C 120-00482; permiso de circulación No 598498, convóquese a postores, siendo postura legal la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) precio fijado en el avalúo por los peritos designados

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados se expide el presente edicto en la Ciudad de Tenango del Valle, Méx., a 1o. de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
 4370.—7, 8 y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PROMOTORA INMOBILIARIA AIRIES S A

Por el presente se le hace saber que MARTIN BARRAGAN FIGUEROA, en el expediente número 861/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 30, de la Colonia Plazas de Aragón, de esta Ciudad, que mide y lida; al noroeste: 12.00 m con lote 44, al noroeste: 6.00 m con Plazuela Uno, de la calle Plaza del Estudiante, al sureste: 6.00 m con lote 9, al suroeste: 12.00 m con lote 43, con una superficie total de: 72.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
 4371.—7, 20 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 935-1993, Ejecutivo Mercantil, BULMARO CAMACHO RIVERA contra RODOLFO GARDUNO CHIU, Primera Almoneda. 12.00 horas, 29 de octubre del año en curso; automóvil marca Golf, tipo Sedán, modelo 1992, R.F.A. No visible.—Placas: permiso provisional No. 1044669 de fecha 30 de marzo de 1995, No. de motor NW-091165, No. de serie IGNM914866, tipo sedán 4 puertas, capacidad 5 personas, pintura color zahara, llantas regular estado, rines tipo original, carrocería sin golpes manrentes, espejos 2 laterales tipo original, parabrisas buer estado, parrilla buen estado completa, calaveras completas, chapa completa funcionando, limpiadores completos funcionando, vestidura color beige en tela, alfombra color beige en buen estado, cortados originales vell y tela, espejo retrovisor original buen estado, elevadores manna los, tablero funcionando, kilometraje 658189, aire acondicionado defoster funcionando, sin radio, dos bocinas, transmisión standar, motor no se comprobó funcionamiento, estado general bueno, alarma sin comprobar funcionamiento.—PASJE VEINTIDOS MILLONES DE PESOS O VEINTIDOS MIL NUEVE PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
 4372.—7, 8 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 898/92.

En el juzgado segundo de lo familiar de primera instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., bajo el expediente número 898/92, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes de LUIS CAMPOS NOYA, denunciado por IGNACIA CAMPOS NOYA, en su carácter de hermana del de cujus; el autor de la sucesión quien fue originario y vecino de la población de San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y quien falleció en su domicilio ubicado en calle de Durazno sin número de la población antes mencionada, el día 2 de agosto de 1992. Lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor o igual derecho pasen a este juzgado a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la presente sucesión, es decir en la Ciudad de Texcoco, Estado de México.—Se expide a los 7 días de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica 4209.—28 septiembre y 7 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 177/92-8, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. YOLANDA UGALDE DE GUERSON, en contra de SAUMA STOMON, se han señalado las 12 00 horas del 11 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto del siguiente bien, un juego de tocador con puesto de una luna rectangular, 2.28 m X 2.8 m, con marco de madera y capete tallado con dos cajoneros laterales los cuales tienen cinco cajones en estado regular y apillados, un juego de sala de número tipo austriaco, consta de cinco piezas un sofá de tres piezas, love-seat, silla mesa rectangular, mesa cuadrada chica con cubierta de vidrio, color negro, en regular estado, sirviendo como postura legal la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MN siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de publicaciones de este juzgado.—Dado a los primeros días del mes de octubre de 1993.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armándo Miranda Alva.—Rúbrica 710-A1—6, 7 y 8 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 600/93, TIMOTEO MENDOZA ANTONIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de Los Baños, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda; al norte: 72.50 m con Crisanto Morales Eduardo; al sur: 60.60 m con Pablo Fermín Morales; al oriente: 76.65 m con Melitón Mendoza Antonio y al poniente: 65.80 m con Pablo Fermín Morales.

Superficie aproximada de: 5,060 18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 4250—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 16618/999/93, C. DEMETRIA DOROTEO GRANADOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, "Tepetlaque", mide y linda: al norte: 21.50 m con lote siete, al sur: 21.85 m con lotes cinco y seis, al oriente: 8 10 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote once.

Superficie aproximada de: 173.07 m2 Manzana 4, lote 6

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16606/987/93 MA. DE LOURDES GALLEGOS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Col Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. "Tepetlaque", mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote 20 de Salud Andrade González, al sur: 8.00 m linda con calle Rosales, al oriente: 15.00 m linda con lote 2 de José Refugio López González, al poniente: 15.00 m linda con lote 4 de Enrique Flores Licea.

Superficie aproximada de: 120.00 m2, Manzana 1, lote 3.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16493/1013/93 ARTURO BURGOS DEL ANGEL Y AARON ARTURO BURGOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., P.D. "Tepetlaque", manzana 2, lote 6, mide y linda; al norte: 11.10 m con camino viejo a San Andrés, al sur: 10.00 m con lote 5, al oriente: 12.70 m con lote 12 al poniente: 17.88 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 151.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16515/1035/93, C. ELIAS RENTERIA SOTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tlalcuayaca, manzana S/N, lote 18, mide y linda; al norte: 8.70 m con calle Río Papaloapan, al sur: 7.30 m con Miguel Mendoza al oriente: 13.15 m con calle Río Verde, al poniente: 13.00 m con Teodora Castañeda.

Superficie aproximada de: 104.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16513/1033/93, C. MARIA ISABEL CARRILLO RA. MIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tlaljuayaca, manzana 20, lote 8, mide y linda: al norte: 8.20 m con Tranquilino Olvera Rojo, al sur: 8.20 m con calle Río Papaloapan, al oriente: 12.84 m con calle Río Verde, al poniente: 12.84 m con Encarnación Valentín Nerly

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16479/10/93, C. SEBASTIAN SALGADO CORIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., predio denominado "Texalpa", mide y linda: al norte: 20.00 m con Gilbert Arreola, al sur: 20.00 m con Carmelo Alcántara y Lorenzo Palacios Briseño, al oriente: 10.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.00 m con Pedro Hernández Sánchez.

Superficie aproximada de: 200.00 m². Manzana 6, lote 5

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Riva, Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16617/998/93, C. ISAAC SALAZAR PARRIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., "Nextlalpan", mide y linda; al norte: 7.00 m con lote No. 13, al sur: 7.00 m con calle Jalapa, al oriente: 17.37 m con lote No. 3, al poniente: 17.45 m con calle Guanajuato

Superficie aproximada de: 121.60 m². Lote 2, manzana "A"

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16484/1004/93, C. RODOLFO LOPEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepetzaco, manzana 5, lote 8, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle sin nombre al sur: 11.25 m con José Trinidad, al oriente: 12.85 m con Lázaro Suárez, al poniente: 12.70 m con propiedad privada

Superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 16505/1025/93, C. MAURO DIMAS ESCORZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tlaljuayaca, manzana 20, lote 8, mide y linda; al norte: 8.50 m con propiedad privada, al sur: 8.50 m con calle Río Papaloapan, al oriente: 12.57 m con Fernando Pineda R., al poniente: 12.52 m con Pascual Federico Sánchez Chávez.

Superficie aproximada de: 106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16557/940/93, C. MARTIN CESAR ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Lechepa, manzana S/N, lote 8, mide y linda; al norte: 15.05 m con Elías Santos López, al sur: 14.50 m con Isidro García al oriente: 13.00 m con Enrique Macías Hernández, al poniente: 13.55 m con calle 115.

Superficie aproximada de: 196.21 m². Manzana S/N, lote 8,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16605/55/93, C. FRANCISCO JIMENEZ MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco de Berriozábal, manzana S/N, lote S/N, P.D. El Rosario, mide y linda; al norte: 65.46 m con Roberto Jiménez, al sur: 68.24 m con Gustavo Palacio, al oriente: 194.00 m con privada, al poniente: 191.00 m con Gabriel Suárez

Superficie aproxima de: 12,862.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16485/1005/93, C. MAXIMINO SAONDOVAL CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Nextlalpan, Manzana B, lote 8, mide y linda; al norte: 8.75 m con lote 12, al sur: 8.75 m con calle Tepic, al sur: 8.75 m con calle Tepic, al oriente: 15.32 m con lote 6, al poniente: 15.32 m con lote 4

Superficie aproximada de: 134.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 6384/443/93, C. ANDRES ROJAS ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, Estado de México, P.D. Ixtlahuacán, manzana Dos lote Ocho, mide y linda; al norte: 8.58 m con calle 4 de Julio; al sur: 8.58 m con lote baldío; al oriente: 14.00 m con lote 7; al poniente: 14.00 m con lote 9

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, Méx., a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 12484/754/92, MAGDALENA FLORES BLANCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Tlachicuc, mide y linda; al norte: 8.50 m colinda con Andrés Chores; al sur: 8.45 m colinda con Andrea Flores y callejón; al oriente: 11.60 m colinda con José Flores; al poniente: 11.30 m colinda con Julio Flores.

Superficie aproximada de: 100.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 12349/753/92, JUANA FLORES BLANCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Tlachicuc, mide y linda; al norte: 5.60 m colinda con Guadalupe Flores; al sur: 6.60 m colinda con calle Guerrero; al oriente: 12.00 m colinda con Secundino Flores; al poniente: 12.00 m colinda con Margarita Flores.

Superficie aproximada de: 79.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16602/985/93 HUMBERTO MEDINA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., predio Ixtlahualtenco, manzana 3, lote 9, mide y linda; al norte: 18.20 m con lote No. 8; al sur: 18.20 m con lote No. 10; al oriente: 7.00 m con Prop. Priv.; al poniente: 7.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 127.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16693/976/93, C. CIRILO TELLEZ CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Ixtlahualtenco, manzana 1, lote 1, mide y linda; al norte: 8.58 m con calle Cuatro de Julio; al sur: 8.58 m con lote baldío; al oriente: 14.00 m con lote Cinco; al poniente: 14.00 m con lote Siete. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16516/1036/93, TERESA OLMEDO VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, manzana 1, lote 9, P.D. Coanalcos-Zacualtitla, mide y linda; al norte: 7.50 m con Paulina Gutiérrez Díez; al sur: 7.50 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 21.00 m con Adalberto Ramírez Gálvez; al poniente: 21.25 m con José Nicolás López R.

Superficie aproximada de: 158.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16513/1039/93, C. ANDRÉS UVALLE SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, manzana 3, lote 1, P.D. Zacualtitla, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.00 m con lote 2 Alfonso Ugalde; al oriente: 8.00 m con Pedro Soria Luna; al poniente: 8.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 17556/939/93, C. MARIA MERCEDES GONZALEZ Y OTRO, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Zacualtitla, mide y linda; al norte: 14.50 m con lote 3; al sur: 13.87 m con Samuel Aldama; al oriente: 9.00 m con Antonia Hernández; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 127.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16554/937/93, EMILIA ANGUIANO NORIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. San Jaco, manzana 3, lote 2, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 8; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 1.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16504/1024/93, C. PABLO LOREDO GALLEGOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Sanjaco, manzana 3, lote 1, mide y linda; al norte: 8.60 m con lote Siete Adrián Fuentes Moreno; al sur: 8.60 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 20.00 m con lote Dos Emilia Anguiano Noria; al poniente: 20.00 m con René Cerecero.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16487/1007/93, C. MARIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Tepetlaque, manzana 3, lote 10, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote Nueve; al sur: 17.50 m con lote Once; al oriente: 8.00 m con lote Siete; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16490/1010/93, FRANCISCO IBARRA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tepetlaque, mide y linda; al norte: 7.00 m con lotes 6 y 11 (Demetria Doroteo); al sur: 7.00 m con calle Cda. Vicente Guerrero; al oriente: 17.50 m con lote 4 (Carmela Medina López); al poniente: 17.50 m con lote 2 (Refugio Ibarra Castillo).

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16500/1020/93, C. ANA MARIA BERNAL GOYTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tepetlaque, manzana 8, lote 11, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Cda. Vicente Guerrero; al sur: 7.00 m con María Olivares Corona; al oriente: 21.00 m con lotes 12, 13 y 14; al poniente: 21.00 m con lote 10 (Laura Aleántara). Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16509/1029/93, C. VICENTE TORAL PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tepetlaque, manzana 3, lote 11, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote Diez; al sur: 17.50 m con lotes Uno y Dos; al oriente: 8.00 m con lote Seis; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16506/1026/93, ANTONIO JUAREZ ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., Edo. de Méx., P.D. Tepetlaque, manzana 3, lote 6, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote Siete Máximo Martínez; al sur: 17.50 m con lotes Cuatro y Cinco (Armando García y Salvador Gallegos); al oriente: 8.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al poniente: 8.00 m con lote Once (Vicente Toral).

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16530/1053/93, C. CLEMENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Mor., P.D. Tepetlaque, manzana 4, lote 9, mide y linda; al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.50 m con lote Diez; al oriente: 7.35 m con lote Ocho; al poniente: 7.40 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 128.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4210.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16613/994/93, LIC. LEONARDO TELLEZ LUCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Tepetlaque, manzana 8, lote 2, mide y linda; al norte: 14.40 m con calle; al sur: 17.50 m con lote Siete; al oriente: 12.25 m con calle; al poniente: 15.90 m con lote.

Superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 16614/995/93, C. JOSE LUIS ROJAS PRADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepetlaque, manzana 6, lote 14, mide y linda; al norte: 19.90 m con lote No. Trece; al sur: 20.15 m con propiedad privada; al oriente: 7.20 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con lote No. Once. Superficie aproximada de: 142.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 4310.—4, 7 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11649/93, TERESA RODRIGUEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juárez No. 101 Sur, en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.3 m con Iglesia "Divino Salvador"; sur: 24.3 m con Anacleto Rodríguez; oriente: 8.9 m con Mateo Pérez; poniente: 9.5 m con calle Juárez; superficie 221.56 m2.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 22 de septiembre de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4309.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 11121/93, VITO GARCIA SOLIS, a nombre y representación del templo EL MESAS VERDADERO, perteneciente a la Doctrina Espiritualista Trinitaria Mariana de la Congregación del Sexto Sello, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Cda. Michcacana, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.40 m linda con Claudio García; al sur: 61.00 m con la calle Jungapeo; al oriente dos líneas de 26.00 m con lote sin nombre y de 34.50 m con Talleres Uniroval; y al poniente: 59.85 m linda con la calle Zitácuaro; superficie total de: 2,394.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de septiembre de 1993.—La C. Registradora de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4300.—4, 7 y 13 octubre.

Exp. 11562/93, C. ELIA ISIDORA BENITEZ DE QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano y Boulevard J. Reyes Heróles, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle o Boulevard Jesús Reyes Heróles; al sur: 11.25 m con calle Pensador Mexicano, 7.00 y 3.75 m con Alfredo Ortiz Martínez; al oriente: 38.00 m con vendedores, al poniente: 37.15 m con Aurea Vences de Cruz; superficie 557.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4298.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 11546, VICTOR MANUEL ARCOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 20 de Noviembre s/n., en San Salvador Tizatlali, Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 138.00 m con Andrés Reyes; al sur: 134.00 m con besana; al oriente: 37.5 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 37.00 m con Prolongación Miguel Hidalgo, con una superficie aproximada de 5,066 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4302.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 11577/93, ALLJANDRA GARCIA GALAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a Tlacotepec del pueblo de Cacalimacán, del distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 168.60 m con Pedro Valdés y otra línea de 117.95 m con Pedro Valdés; al sur: 278.75 m con Carlos Serrano; al oriente: una línea de 9.70 m con camino a Tlacotepec y otra de 14.40 m con Pedro Valdés; al poniente: 22.35 m con Guadalupe García; con una superficie aproximada de 5,022.14 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4302.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 11576, JOSE VALENTIN AGUILAR GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en carretera a Zacango en el pueblo de Cacalimacán, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 128.00 m con José Valentín Aguilar Garza; al sur: 127.30 m con Remedios Pérez Cuencia; al oriente: 21.00 m con José Valentín Aguilar Garza; al poniente: 24.50 m con J. Asunción Pérez Albarrán; con una superficie aproximada de 2,904.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4302.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 11575/93 JOSE VALENTIN AGUILAR GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Cacalimacán distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.50 m con Valentín Aguilar Alén y José Valentín Aguilar Garza; al sur: 75.50 m con Juan Jiménez; al oriente: 22.80 m con Francisco González; al poniente: 21.10 m con Valentín Aguilar Garza; con una superficie aproximada de 1,657.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4302.—4, 7 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1092/93, ENRIQUE ORTIZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Almoleya s/n., La Teja en Santiago Tlanguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Rosa Guzmán Alvaró; al sur: 7.00 m y colinda con camino a Almoleya y Rosa Guzmán A.; al oriente: en tres líneas, una de 11.00 m y colinda con Martha López otra de 0.30 m y colinda con Reyes Puelblas y una última de 16.00 m y colinda con Rosa Guzmán Alvaró; al poniente: 11.00 m y colinda con Rosa Guzmán Alvaró; con una superficie aproximada de 242.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4301.—4, 7 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 605/93, C. IRMA AMARO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 27.10 m con Martín García y Juvenal Muñoz Camacho; al sur: 43.00 m con María Ignacia Hernández; al oriente: 22.00 m en una línea y en otra 5.30 m con Isidro Samano; al poniente: 49.00 m con Lourdes Arias de Bezcrril y servidumbre de paso por el lado poniente sobre el mismo terreno del Sr. Adolfo González Hernández de 4.00 m a efecto de tener acceso al terreno que se describe, superficie aproximada de 1,250.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4315.—4, 7 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11650/93, MARIA DOLORES MIRANDA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Sabinos No. 106, barrio de San Luis Obispo, municipio y distrito de Toluca, norte: 15.50 m con Germán Mendoza Rodríguez, sur: 2 frentes de: 10.90 m y otro de 5.90 m con Máximo Villalba Hernández, al oriente: 4.50 m con Máximo Villalba Hernández, al poniente: 8.90 m con calle Sabinos

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4240—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 11779/93, ELEUTERIA MARTINEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calle Venustiano Carranza No. 23 Cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: María de la Paz Reyes, al sur: 27.00 m con Amalio Romero, al oriente: 8.00 m con Isaias Garcia, al poniente: 8.00 m con la calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4240—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 11993/93, EVERARDO SIERRA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago miltepec, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda; norte: 12.10 m con calle privada S/N, sur: 12.10 m con Baltazar Sánchez, oriente: 20.00 m con Victor Aguilar Moreno, poniente: 20.00 m con Enrique Maldonado Lagunas

Superficie aproximada de: 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4249—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 9784/93, ELISEO MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano S/N, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.40 m con callejón Ojo de Agua, sur: 17.40 m con Sergio Martínez Alvarado, oriente: 6.75 m con Rafael Velázquez Berná, poniente: 6.75 m con calle Altamirano.

Superficie aproximada de: 117.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4234—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 16996/93, MARTHA CHAVEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero, S/N, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.13 m con calle Vicente Guerrero, sur: 8.20 m con Juan Pérez Díaz y otros, oriente: 31.50 m con José Portilla Hernández, poniente: 31.00 m con Socorro Hernández, Mauro y Martha Portilla.

Superficie aproximada de: 280.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4244—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 16997/93, NAZARIO ROBLES SANTON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo, S/N, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 38.50 m con Zanja Divisoria, sur: 88.00 m con calle de Nicolás Bravo, oriente: 70.90 m con Federico Amparo Pérez, poniente: 63.50 m con Ascencia Pérez.

Superficie aproximada de: 2,555.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4244—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 16995/93, VICTORIA NOLASCO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hipólito Ortiz No. 158, barrio de La Teresona municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con Amelia Nolasco Vda. de López y Cerrada de Hipólito Ortiz, sur: 7.00 m con Luisa Pérez de Medina, oriente: 12.00 m con Vicente Nolasco, poniente: 13.65 m con Amelia Nolasco Vda. de López.

Superficie aproximada de: 89.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4244—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2055/93, FRANCISCA GONZALEZ VILJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Encanto esquina con la calle Pájaro Seco sin número barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 80.50 m colinda con heredero de Jesús Sánchez, sur: 80.50 m colinda con la calle Pájaro Seco, oriente: 20.00 m colinda con la calle del Encanto, poniente: 20.00 m colinda con Eligio Pérez

Superficie aproximada de: 1,610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4243—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 2087/93, LAZARO DELGADILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 53.50 m colinda con Mauricio Delgadillo, sur: 53.50 m colinda con Herederos de Basilio Núñez Valencia, oriente: 23.50 m colinda con Alberto Delgadillo Segura, poniente: 28.50 m colinda con herederos de Carlos Delgadillo Segura.

Superficie aproximada de: 1,524.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4248.—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 2181/93, GUILLERMO GARCIA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 73.00 m y colinda con Pedro Muñoz Zalazar, sur: 73.00 m y colinda con Rodolfo Muñoz Salazar, oriente: 9.00 m y colinda con la Av. Juárez, poniente: 9.00 m y colinda con herederos de Román Zepeda.

Superficie aproximada de: 657.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4248.—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Expediente número 164/93, MANUELA FAVILA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Reolín Barejón, número 16, Ciudad de Lerma de Villada, Méx., el cual mide y linda; al norte: 19.20 m con Jorge Castaños; al sur: 10.20 m con avenida Reolín Barejón; al oriente: 6.40, 2.70, 3.50, 1.15, 1.85 m, con Pastor Fabila Nava; al poniente: 6.40, 1.25, 6.00 m con Fernando Arago Rueda.

Con una superficie aproximada de: 130.551 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4252.—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 223/93, ROGELIO HERNANDEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en calle Cuauhtémoc e Independencia, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 25.50 m con Julia Santiago y Hermeindo Benítez Santiago, sur: 22.00 m con Joaquín Moreles Cruz, oriente: 20.00 m con calle Independencia, de la cabecera municipal, poniente: 14.15 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada: terreno: 379.80 m², y casa: 144.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4232.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 221/93, DAVID LOPEZ CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicada en San Andrés Tepetitla, municipio de Alm. Loya de Aleuistras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 115.00 m con Miguel Martínez, y Feliciano González, sur: 111.00 m con Enrique López, oriente: 93.00 m con Miguel Martínez y Feliciano González y poniente: 81.00 m con vereda nacional.

Superficie aproximada de: 8,831.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4232.—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

Exp. 224/93, OSIEL HERNANDEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en el lado norte, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 36.00 m con la sucesión de Arnulfo Hernández, sur: 36.00 m con Alfonso Martínez Salinas antes, hoy con Esther Martínez Salinas, oriente: 20.00 m con Crescenciana Martínez Salinas, limitando la barranca de Los Aguacates y poniente: 18.20 m con calle Independencia de la cabecera municipal.

Superficie aproximada de: 689.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4232.—29 septiembre, 4 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 12218/148/91, BALTAZAR ZERECERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m linda con Gabriel Chavarría y otros; sur: 20.00 m linda con calle Venustiano Carranza; oriente: 22.70 m linda con calle Melchor Ocampo; poniente: 19.80 m linda con León Guevara; superficie aproximada de: 415.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 3272/072/96, AMPARO HUERTA BASILIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. El Lindero, Col. Santa Anita, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m con Ferratido Pino Bernal; sur: 16.00 m con Manuel Meneses, 11.40 m con camino; oriente: 25.00 m con Mario Sánchez; poniente: 10.00 m con María Vda. de Correa, 15.00 m con Manuel Meneses; superficie aproximada de: 406.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 2530/44/92, DOLORES PEREZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Lomas del Lago, lote 213-D, Col. La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote No. 213-E; sur: 20.00 m linda con lote No. 213-C; oriente: 8.00 m linda con calle s/n.; poniente: 8.00 m linda con lote No. 208; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 2538/52/92, GUILLERMINA REYES DEL CAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Lomas del Lago, lote 194, Col. Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.3 m linda con calle; sur: 8.3 m linda con lote 195; oriente: 19.30 m linda con lote No. 193-D; poniente: 19.30 m linda con lote 197; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 2532/46/92, JAVIER LIMONES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Lomas del Lago, lote 98, col. La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote No. 99; sur: 20.00 m linda con lote No. 97; oriente: 8.00 m linda con calle s/n.; poniente: 8.00 m linda con barranca; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 2509/23/92, LAZARO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas del Lago, lote 180, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote 182; sur: 20.00 m linda con lote 178; oriente: 8.00 m linda con calle s/n.; poniente: 8.00 m linda con lote 81; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 9480/246/92, C. JULIO CESAR HERNANDEZ MOREFA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con lote No. 254; sur: 8.00 m con calle; oriente: 20.00 m con propiedad privada; poniente: 20.00 m con lote No. 239; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 2630/144/92, C. EFRAIN VELAZQUEZ ROBLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chorlitos, Col. Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Chorlitos; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 24.70 m con Germán Olivares G.; poniente: 24.70 m con Bertano García; superficie aproximada de: 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 3219/029/90, C. GONZALO AGUILAR FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pájaros, Col. Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 20.00 m con propiedad privada; sur: 24.60 m con propiedad de Esther Arana G. Zárate; oriente: 9.65 m con calle Pájaros; poniente: 5.60 m con propiedad de Heriberto Gómez; superficie aproximada de: 159.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 4542/050/89, FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. México Nicolás Romero, San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 18.50 m con Juan Hernández Hernández; sur: 20.30 m con Francisco Galindo; oriente: 10.00 m con Carr. México Nicolás Romero; poniente: 10.40 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 197.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 5143/161/93, C. GLORIA OSNAYA DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; suroeste: 8.00 m con propiedad privada; sureste: 20.00 m con lote No. 35; noroeste: 20.00 m con lote No. 33; superficie aproximada de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. I.A. 5147/165/93, C. MARIO LASTRE MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con terreno particular; oriente: 38.00 m con lote No. 8; poniente: 36.00 m con lote No. 6; superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 9 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 2607/121/92, ELPIDIO CORREA MARQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con andador central; sur: 8.00 m con Rosendo González; oriente: 30.20 m con Rosendo González; poniente: 30.63 m con lote No. 7; superficie aproximada de 243.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Nicolás Romero, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 5146/164/93, JOSE ANTONIO TORRES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tejocote, Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m con Cástula Rosas Núñez; sur: 19.70 m con calle Tejocote; oriente: 12.45 m con Mario Jasso García; poniente: 10.00 m con Isidro Huerta Hernández; superficie aproximada de: 229.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Nicolás Romero, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 5157/175/93, PATRICIA ROSAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 75.00 m con José Carlos de la Macorra; sur: 77.20 m con Feliza Rosas y/o; oriente: 18.00 m con calle Presa del Consuelo; poniente: 24.75 m con Feliza Núñez; superficie aproximada de: 1,595.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Nicolás Romero, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3743/078/90, WILIBALDA GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. 18 de Julio, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.40 m con Porfirio Torres Sánchez; sur: 8.00 m con calle 1a. Cda. 18 de Julio; oriente: 15.40 m con calle 1a. Cda. 18 de Julio; poniente: 15.00 m con Lourdes Belman; superficie aproximada de: 164.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3265/065/90, JESUS GUERRERO G. y GLORIA I. CARRILLO DE G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 3.00 m con calle Tulipan; sur: 8.00 m con lote 135; oriente: 20.00 m con lote 130; poniente: 20.00 m con lote 129; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3255/054/90, ANGELA PEREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 221; sur: 20.00 m con lote 224; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con Cda. Garantías; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3270/670/90, CATALINO BRIOSE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 20.00 m con propiedad privada; poniente: 20.00 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 7686/080/89, JOSE GPE. GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin nombre, Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.80 m con lote 10; sur: 19.00 m con lote 8; oriente: 13.05 m con calle; poniente: 18.50 m con lote 12; superficie aproximada de 300.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3261/061/90, OSCAR ZUÑIGA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.30 m con lote 205; sur: 8.30 m con calle sin nombre; oriente: 19.30 m con lote 203; poniente: 19.30 m con lotes 206-B y 206-C; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3742/077/90, PORFIRIO TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. 18 de Julio, Col. Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.40 m con Fernando Bautista Cruz; sur: 19.40 m con Wilibalda González Espinoza; oriente: 8.50 m con calle 1a. Cda. 18 de Julio; poniente: 8.50 m con Gregorio A. Santiago Rodríguez; superficie aproximada de: 164.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3264/064/90, ALBERTO TEJEDA MATAMOROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.20 m con calle sin nombre; sur: 13.20 m con calle privada sin nombre; oriente: 20.00 m con calle principal; poniente: 20.00 m con lote 124; superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3271/071/90, VICTOR R. RANGEL ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 20.00 m con propiedad privada; poniente: 20.00 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

Exp. 3263/063/90, MA. VICTORIA AVELINO DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho el Sacrificio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con propiedad privada; sur: 8.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con lote 68; poniente: 20.00 m con lote 70; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de julio de 1992.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4254.—29 septiembre, 4 y 7 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 371/93, C. ZEFERINO ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 90 con Cristino Martínez; al sur: 30 con camino; al oriente: 120 con Elodia Alcántara; al poniente: 125 con Lucindo Martínez; superficie de 7,350.00 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 372/93, C. MARCOS V. FIGUEROA MOZO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 303 con Florentino Pérez y/o.; al sur: 216.20 con Erocopio y Melitón Martínez; al oriente: 320 con Santos Molina; al poniente: 136, 149, 55 con Juan y Agustín Martínez; superficie de 9-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 373/93, C. AGRIPINA HERNANDEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 38.50 con Jesús Huitrón; al sur: 40.90 con callejón; al oriente: 17.37 con carretera; al poniente: 16.68 con Francisco Huitrón M.; superficie de 675.69 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 374/93, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 10.10 con Enrique Sandoval; al sur: 10.56 con calle Guerrero; al oriente: 23.40 con Modesta Sandoval; al poniente: 23.55 con Wulfrano Barrera; superficie de: 242.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 375/93, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 26 con un arroyo; al sur: 26 con callejón; al oriente: 33 con Alfredo Maldonado; al poniente: 23 con Félix Pérez Z.; superficie de 728 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 376/93, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 12 con un camino; al sur: 12.30 con carretera a la Huertas; al oriente: 12.30, 40 con Hesiquio Arce; al poniente: 40 con Antonio Arce; superficie de: 554 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 377/93, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 24.25 con Aurelia Aguirre; al sur: 24.25 con vendedor y camino; al oriente: 33 con Jovita Miranda V.; al poniente: 30 con vendedor y camino; superficie de: 763 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—4, 7 y 13 octubre

Exp. 381/93, C. JUAN CERON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 37, 50 con camino, Lucio Gómez; al sur: 75 con camino V.; al oriente: 20 con camino V.; al poniente: 24 con camino V.; Ismael Gómez C.; superficie de: 1,782 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 29 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4313.—4, 7 y 13 octubre

CONSANTI, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.

ACTIVO

CIRCULANTE:

CAJA Y BANCOS	N\$ 22,853.21	
INVENTARIOS	17,152.70	
OTROS ACTIVOS	<u>16,328.83</u>	N\$ 56,334.74

FIJO:

INMUEBLES PLANTA Y EQ.		202.00
------------------------	--	--------

DIFERIDO:

GTS DE INSTALACION		<u>1,593.77</u>
--------------------	--	-----------------

TOTAL DEL ACTIVO:		N\$ <u>58,130.51</u>
-------------------	--	----------------------

PASIVO

A CORTO PLAZO:

PROVEEDORES		N\$ 29,365.00
IMPUESTOS POR PAGAR		<u>5,646.45</u>

TOTAL DE PASIVO:		35,011.45
------------------	--	-----------

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	500.00	
RESERVA LEGAL	100.00	
RESULT. EJERC. ANTS	16,915.30	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>5,603.76</u>	<u>23,119.06</u>

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		N\$ <u>58,130.51</u>
---------------------------	--	----------------------

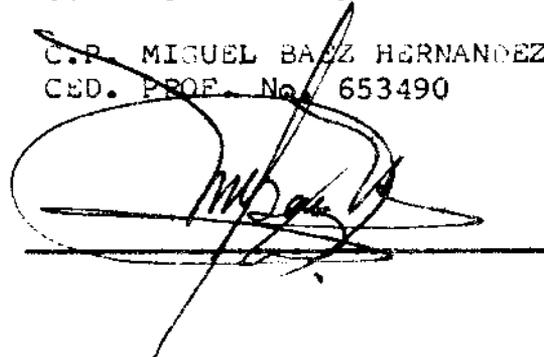
MEXICO. D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

REPRESENTANTE LEGAL

SR. ISMAEL GOMEZ TEPEXICUAPAN



CONTADOR GENERAL

C.P. MIGUEL BARRAZ HERNANDEZ
CED. PROF. No. 653490


EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACENES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 DE SU REGLAMENTO.

CONVOCA

A TODOS LOS PROVEEDORES DE BIENES CUYO GIRO COMPRENDA LOS RUBROS COMERCIALES DE LA PRESENTE LICITACION PARA QUE PARTICIPEN EN EL SIGUIENTE CONCURSO.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	COSTOS DE BASES	ENTREGA DE BASES	DIA Y HORA DEL CONCURSO
MA/AST/003/93	ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES KSB Y ACCESORIOS.	NS 100.00	07/10/93 AL 11/10/93	14/10/93 10:00 HORAS

ESTA LICITACION PUBLICA SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A LA DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HRS. Y DE 17:00 A 20:00 HRS. EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS, EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO, UBICADAS EN PASEO TOLLOCAN ESQ. CON URAWA, MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, EL CUAL DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O EN EFECTIVO.

EL ACTO DE APERTURA SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITO EN LA CALLE DE FCO. MURGUIA # 101 ESQ. CON AV. BENITO JUAREZ.

ATENTAMENTE

L.A.P. RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL

TOLUCA DE LERDO, MEX., A 05 DE OCTUBRE DE 1993.